

ULTIMATE PLAYA

Instructivo de Competencia

1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Tolú-Sucre
Escenario: Playas del Francés
Fecha: Reunión técnica informativa 21 de octubre
Fecha: Competencias 22 al 25 de octubre de 2021

B. CATEGORÍAS Y GÉNEROS

Los campeonatos se realizarán en categoría **única abierta mixta**.

C. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de juego se determinará inmediatamente cuando se confirme la cantidad de equipos participantes.

Según la cantidad de equipos participantes el sistema de juego será el siguiente:

- ✓ Menos de seis (6) equipos: Juego de todos contra todos, semifinales, tercer puesto y final.
- ✓ Seis (6) equipos o más: Dos grupos, todos contra todos en cada grupo y los dos primeros pasan a jugar semifinales, tercer puesto y final.

Duración de partidos: 45 minutos de corrido, con medio tiempo a los 25 minutos o siete (7) goles y un (1) tiempo fuera por equipo por cada medio tiempo.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ULTIMATE PLAYA

Instructivo de Competencia

Fecha: Del 22 al 25 de Octubre de 2021					
Programación General Ultimate Playa					
Rama	Fecha				Escenario deportivo y dirección
	22 de OCT	23 de OCT	24 de OCT	25 de OCT	
Mixta	LL-CT	C	C	C-S	Playas del francés, Tolú-Sucre
Actividades complementarias		Fecha	Lugar		Hora
Congreso Técnico		21 de OCT	Playas del francés		Por confirmar
Premiación/Clausura		25 de OCT	Por confirmar		Por confirmar
Convenciones: LL: Llegada /// C: Competencia /// S: Salida /// CT Congreso Técnico					
Programación sujeta a modificaciones					

Título V De las competencias... Capítulo I De las competencias oficiales...
Art. 25. ..."Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal"...

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ULTIMATE PLAYA

Instructivo de Competencia

D. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador y un (1) asistente
PERSONAL MÉDICO	Un (1) Médico o Fisioterapeuta
ATLETAS	Doce (12) Atletas, hasta seis (6) atletas por género

E. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federación Colombiana de Disco Volador, será la responsable por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos...

F. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los departamentos que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021** en su Título VI Capítulo I De los Participantes con un mínimo de competencia de Cuatro (4) departamentos y un máximo de (8) departamentos diferentes, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

G. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ULTIMATE PLAYA

Instructivo de Competencia

1. Estar registrados como atleta, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, al **15 de noviembre del 2020**.
2. El organismo deportivo departamental deberá estar registrado ante la Federación Colombiana de Disco Volador antes del 31 de julio de 2021.
3. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
4. El atleta que a partir de la fecha de la promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.
5. En todos los casos, el Departamento sede de los juegos, obtendrá por derecho propio su clasificación en la modalidad de ultimate playa, que realice dentro de su jurisdicción cumpliendo con su afiliación ante la Federación Colombiana de Disco Volador.
6. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental. Su no participación, se informará a la comisión disciplinaria de la federación Colombiana de Disco Volador; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
7. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.

H. INSCRIPCIÓN NOMINAL

Una vez sea remitida a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, la resolución de habilidades por parte de la Federación Colombiana de Disco Volador, cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los IV Juegos, la inscripción de sus atletas, mediante el sistema habilitado para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones... Art. 44. Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones...*

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ULTIMATE PLAYA

Instructivo de Competencia

Art. 45 Numeral 3. ..."cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"...

I. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para esta versión de los Juegos se tomará como medida de clasificación, el último ranking de participación de los Juegos de Mar y Playa Tumaco-2017 o en su defecto, el último evento nacional realizado por la Federación colombiana de disco Volador en el año 2019.

Para la realización del sorteo y el sistema de competencia, se tendrá en cuenta el total de equipos inscritos, teniendo en cuenta el ingreso de nuevas ligas afiliadas a la Federación y la liga local, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta deportiva fundamental de los Juegos, plan escalonado de inscripciones.

J. MEDALLAS EN DISPUTA

En el Campeonato de **ULTIMATE PLAYA** a realizarse en el marco de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se disputarán según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental.

ORO	PLATA	BRONCE
1	1	1

K. OFICIALIZACIÓN CLASIFICADOS

La Federación Colombiana de Disco Volador mediante resolución, oficializará a la Dirección Técnica de los Juegos, el listado de equipos clasificados por sección político-administrativa en su respectiva rama, a partir del sistema de clasificación escogido por dicho organismo.

ULTIMATE PLAYA

Instructivo de Competencia

L. SORTEO Y PROGRAMACIÓN

El programa de competencias se elaborará una vez se tenga la información de los organismos y entidades participantes.

Día anterior al día de la Competencia: Se realizará reunión informativa para inscripción definitiva de deportistas, revisión de programación de juego, aspectos de juzgamiento, aspectos administrativos e información general de la organización.

M. NORMAS TÉCNICAS

Las competencias se desarrollarán de acuerdo con las reglas de la Federación Internacional de Disco Volador.

Si durante la competencia surgiera algún caso no previsto, será resuelto de la siguiente manera: Las situaciones de orden técnico, serán resueltas de acuerdo a las reglas de la Federación Internacional, con apoyo de la Federación Colombiana de Disco Volador y la Dirección Técnica de los Juegos.

N. CONTROL AL DOPAJE

Durante el campeonato de **ULTIMATE PLAYA** de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con las normas vigentes al respecto. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos*.

Los análisis se llevarán a cabo en el Laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de la Dirección General y técnica de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y de la Federación Colombiana de Disco Volador.

La Cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Disco Volador y la Dirección Técnica de los Juegos.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ULTIMATE PLAYA

Instructivo de Competencia

N. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado mediante resolución por la Federación Colombiana de Disco Volador, por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Comité Técnico de Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presida
- ✓ El Presidente de la Liga sede o su suplente; en caso de que no haya Liga sede, lo reemplazará el coordinador de juzgamiento u otro delegado elegido en el congresillo técnico.
- ✓ Un delegado de las ligas participantes, escogido en la reunión previa informativa del campeonato de cada género o su suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **Juegos** concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de juzgamiento
Tres (3)	Jueces Nacionales
Seis (6)	Jueces Auxiliares

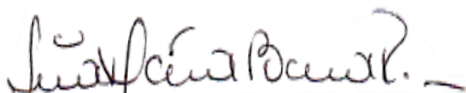
O. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las bases de competencia aquí descritas, se suscribe el presente acuerdo por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Disco Volador, normas bajo las cuales se regirá el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

ULTIMATE PLAYA Instructivo de Competencia

Bogotá, julio de 2021



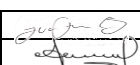
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Ministra del Deporte (E)



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)



ANA ROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Presidente Federación Colombiana de Disco Volador

Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	